

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## REALES ORDENES.

### GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

#### Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 3.—Excmo. Sr.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido expedir el decreto siguiente:—  
"Vengo en nombrar Gefe de Administracion de segunda clase, Inspector 1.º de Hacienda de las Islas Filipinas á D. Eduardo de la Guardia, cesante de dichas Islas. Logroño veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—  
*Francisco Serrano.*—El Ministro de Ultramar.—  
*Antonio Romero Ortiz.* Lo que de orden del mismo, Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1874.—  
*Romero Ortiz.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion General de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 18.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 3.º de Administracion, vacante en la Contaduría general de Hacienda de esas Islas, por salida á otro destino de D. Salvador Ruiz, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de quinientos pesos y ochocientos de sobresueldo á D. Ricardo Ramirez y Manso, Escribiente de esta Secretaría. De orden del mismo Presidente, lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1874.—  
*Romero Ortiz.*—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1450.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 3.º Administrador de Hacienda pública de Bohol en esas Islas, creada por decreto de esta fecha, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de quinientos pesos y ocho-

cientos de sobresueldo á D. Luis Simó, Capitan de Ejército retirado. De orden del mismo Presidente lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1874.—  
*Romero Ortiz.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 97.—Excmo. Sr.—Reformada por Decreto de 25 de Diciembre último la plantilla del personal de Hacienda de esas Islas, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Rafael Torres Mena, Gefe de Negociado de 1.ª clase de la Contaduría general de Hacienda de dichas Islas. De orden del mismo Ministerio-Regencia lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1875.—  
*Lopez de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 98.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Gefe de Negociado de primera clase de la Contaduría general de Hacienda de esas Islas, vacante por cesantia de D. Rafael Torres Mena, el Rey y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de mil doscientos pesos y mil ochocientos de sobresueldo á D. Rafael Echevarria y Polanco, Gefe de Negociado de segunda clase de la Administracion Central de Impuestos. De orden de dicho Presidente lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1875.—  
*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 99.—Excmo. Sr.—Reformada, por decreto de 25 de Diciembre último, la plantilla del personal de Hacienda de esas Islas, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio de Gón-gora y Gomez, Interventor de la Administracion Central de Rentas Estancadas. De órden del mismo Ministerio-Regencia lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1875.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 100.—Excmo. Sr.—Reformada por decreto de 25 de Diciembre último, la plantilla del personal de Hacienda de esas Islas, el Rey y en su nombre el Ministerio-Regencia ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Francisco Cubero, Almacenero general de primeras materias de la Administracion Central de Colecciones y Labores de tabaco. De órden del mismo Ministerio lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1875.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 101.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Gefe de Negociado de primera clase, Inspector tercero de Hacienda de esas Islas, que se halla vacante, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de mil doscientos pesos y mil ochocientos de sobresueldo, á D. Manuel Mavilly. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1875.—*A. L. de Ayala*.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 27 de Abril de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

*Malcampo.*

## 2.ª SECCION.

### DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

*Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno General, en funciones de Hacienda, desde el 1.º al 15 del presente mes, que se publica en la Gaceta de órden del Excmo. Sr. Director general.*

#### ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.

Abril 2. Suspendiendo de empleo, sueldo y sobresueldo por el término de 50 dias á D. Guillermo Ruiz Zorrilla, Oficial 1.º de la Ordenacion general

de Pagos, con arreglo al art. 94 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866.

Abril 2. Nombrando para servir interinamente la plaza de Oficial 1.º de la Ordenacion general de Pagos, mientras dure la suspension de su propietario, á D. Gabriel Ubago, empleado cesante de la misma dependencia.

3. Declarando á D. Francisco Diago y Sanchez cesante del destino de Teniente 2.º del Cuerpo de Carabineros de Hacienda, con derecho al haber pasivo de 300 pesos anuales, mitad de los 600 que disfrutó en activo servicio.

8. Disponiendo que se suspenda el abono á la representacion legal de los menores D. Mariano, D. Miguel, D. Joaquin y Doña Pilar de la pension de 1750 pesetas anuales que su madre disfrutaba Doña Dolores Seoane y Valdez con cargo á las Cajas de la Peninsula, hasta que el Gobierno de S. M. dicte resolucion en el expediente promovido al efecto por dicha interesada.

9. Admitiendo interinamente la renuncia que por motivos de salud hace de su destino de Oficial 4.º de la Administracion central de Estancadas D. Lorenzo Gonzalez.

11. Nombrando para servir interinamente la plaza de Oficial 4.º de la Administracion central de Rentas Estancadas por renuncia del propietario, á Don Luis Ricardo de Elizalde; Oficial 5.º interino de la misma, y para esta plaza á D. Federico Moreno y Jeréz, cesante de mayor categoria.

13. Anticipando un año de licencia por enfermo para la Peninsula á D. Rafael Saenz de Tejada, Gefe de Negociado de segunda clase Inspector 2.º de Hacienda.

14. Disponiendo que D. Miguel Uribe, Oficial 5.º interino de la Administracion central de Estancadas, cese en el desempeño de dicho destino.

15. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para el vecino puerto de Singapore á D. Florentino Montejo y Robledo, Oficial 1.º de la Administracion central de Rentas Estancadas.

16. Autorizando un suplemento de crédito por valor de 6,120 pesos solicitado por la Comandancia general de Marina de este Apostadero, con cargo á la Seccion 6.ª Cap. 3.º art. 1.º del presupuesto vigente, para atender al personal aumentado segun plantilla aprobada por el Gobierno Supremo en 24 de Noviembre de 1868.

17. Id. id. id. importante 11380 pesos con cargo á la Seccion 6.ª Cap. 7.º art. 1.º para atenciones del personal del servicio de matrículas solicitado por id. id. por ser insuficiente el asignado en los presupuestos de 1868-69 que son los hoy vigentes.

18. Id. id. id. por valor de 3,839 pesos 76 cénts. id. por id. id. id. con cargo á la Seccion 6.ª Cap. 5.º art. 2.º "Haber del personal de Oficinas de Administracion" por ser insuficientes la cantidad consignada en el presupuesto vigente.

19. Id. id. id. por valor de 65,892 pesos 47 cénts, id. por id. id. id. con cargo á la Seccion 6.ª Cap. 16 art. 1.º del presupuesto vigente, para atender á las atenciones del excesivo número de Gefes y Oficiales.

Manila 17 de Abril de 1875.—El Segundo Gefe.—P. S., *Alfredo Gomez*.

*Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Direccion general, desde el 1.º al 15 del presente mes, que se publica en la Gaceta de órden del Excmo. Sr. Director general.*

#### ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.

Marzo 19. Aprobando la proposicion hecha por D. Bernardo Patron, mediante el tipo de 490

pesos para la adquisicion de 12,800 ejemplares impresos, 4 libros y 40 carpetas para el servicio de la Caja de Depósitos.

Marzo 20. Concediendo 30 dias de licencia por enfermo á D. Manuel Zaragoza, Interventor de aforo destinado á la Coleccion de tabacos de Ilocos Sur.

Abril 1.º Idem 45 id. id. id. á D. Eduardo Martinez y Mesa, Oficial 5.º Teniente 2.º del Resguardo.

” ” Idem al Carabinero de Hacienda Gregorio Maninang el retiro con el haber anual de 42 pesos 48 cénts., 2½ partes de los 106 pesos 20 cénts. que disfrutó en activo servicio.

” ” Ratificando el contrato celebrado provisionalmente entre el Sr. Cónsul de España en Singapore y Mr. Kinne Kintb de aquel Comercio, en virtud del cual ha facilitado el último al 1.º los fondos necesarios al servicio Postal y Telegráfico.

2. Declarando á D. Federico Melendez, Oficial 5.º de la Administracion Central de Rentas Estancadas, en uso de licencia por enfermo y término de 30 dias á contar desde el 16 de Marzo próximo pasado.

” ” Prorogando por 22 dias la licencia que por enfermo viene disfrutando D. Pedro Burrios y Vazquez, Interventor de aforo.

3. Concediendo 45 dias de licencia por enfermo á D. Antonio Vazquez de Aldana, Oficial 4.º de la Tesorería general.

6. Idem idem idem á D. José Solanellas, Oficial 1.º de la Inspeccion general de Hacienda.

” ” Autorizando á la Comandancia general del Resguardo para que espida los correspondientes nombramientos á los diez individuos expresados en la relacion que principia con el Carabinero Pedro Oriol y concluye con el paisano Pantaleón Torres y Rosario.

” ” Idem al asentista del 4.º grupo del juego de gallos de la provincia de Batangas Don Sebastian Malabanan, para abrir las galleras que compone su arriendo el dia 19 del actual, en sustitucion del dia 25 de Marzo anterior, festividad de la Anunciacion de Ntra. Señora, en cuyo dia no pudieron abrirlas por ser Jueves Santo.

Abril 8. Concediendo 30 dias de licencia por enfermo á D. Antonio Navarro, Oficial 5.º de la Administracion Central de Rentas Estancadas.

9. Disponiendo la devolucion de las cantidades satisfechas en la Administracion de Hacienda pública de Manila, por los chinos que representa Francisco García Yafe-Tiengco, indebidamente percibidas por la misma por haber exigido contribucion industrial de 1.ª clase por acopiar para sus tiendas con patente de 2.ª géneros y efectos del país.

” ” Autorizando el libramiento de la cantidad asignada en el presupuesto del año económico 1873-74 para el abono de los estipendios y asignaciones reclamadas que solicita el Padre Procurador general de religiosos Dominicanos de estas Islas, en concepto de anticipaciones á justificar.

Abril 8. Desestimando la instancia de Joaquin Hupangco, contratista de las galleras del 1.º grupo de esta provincia en que solicita que no se le exija cantidad alguna por los tres dias que mediaron entre la conclusion de dicha contrata y la autorizacion que se le concedió para continuar con la misma hasta la celebracion de nueva subasta.

” 12. Concediendo lo solicitado por Don Enrique Bota, contratista del suministro de papel para las Fábricas de cigarrillos para que le sean devueltos cambiándolos en Bonos del Tesoro, los 900 pesos en metálico que depositó como parte de la fianza otorgada por el mismo para garantir el referido servicio.

” 12. Aprobando la traslacion realizada por el Inspector de acopios de Visayas, de las Oficinas de la Inspeccion á otro local por convenir al mejor servicio y evitar perjuicios á los intereses de la Hacienda.

” 13. Id. el pliego de condiciones para contratar en subasta pública las obras de reconstruccion del almacén de tabaco en rama de la Fábrica de puros de Cavite.

” 14. Autorizando el gasto que ha de producir el envase y precinto de las existencias de tabaco que resulten aprovechables y en condiciones de espendio del escogimiento que por la Intervencion de aforo se practica procedente del berg.-gta. “Amigos” y vapor “Patiño,” cuyo cargamento destinado á Marianas sufrió avería.

” ” Concediendo 30 dias de licencia por enfermo á D. Francisco Marty y Jimenez, Interventor de la Coleccion de tabacos de Lepanto.

” ” Id. id. id. id. á D. Santiago García Santa Coloma, Vista 3.º de la Administrador central de Aduanas.

” 14. Concediendo á D. Teodoro Sable, un terreno valdío cito en Guingunaba, comprension del pueblo de Banna, provincia de Ilocos Norte.

” ” Idem á D. Basilio Banac, Agustin Rivera y Fernando Rivera un id. id., sito en el término de Bangui de la provincia de Ilocos Norte, cuyo terreno se compone de dos trozos el uno denominado Bungobon y el otro denominado tambien Bago.

” ” Aprobando la escritura otorgada por los Sres. Larrinaga y Compañía á favor del capitán del vapor español “Buenaventura” D. Juan Antonio Espizua, para garantir al abono del medio flete de los 11,200 quintales de tabaco rama que conduce dicho vapor á España.

” 15. Adjudicando el servicio de impresion de 10,000 ejemplares de licencias de radicacion de chinos en estas Islas á D. Bernardo Patron, por el tipo de 70 cénts. de peso por cada centena de ejemplares.

ASUNTOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL RESGUARDO.

Abril 1.º Accediendo á propuesta de dicha Comandancia general á la traslacion de destinos de tres Oficiales del Cuerpo.

Manila 17 de Abril de 1875.—El Segundo Gefé.—P. S. *Alfredo Gomez.*

## PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 4 DE MAYO de 1875.

*Gefe de dia de intra y extramuros.*—El Comandante D. Vicente Espi.—*De imaginaria.*—El Comandante D. Eduardo Breton.

*Parada.*—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas* núm. 6.—*Visita de hospital y provisiones, y Sargento para el paseo de los enfermos,* núm. 4.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

## MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El Capitan del Puerto de la provincia de Cagayan, con fecha 21 del actual, ha dirijido al Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, la comunicacion siguiente:

“Excmo. Sr.—Los Prácticos de este puerto, en varias ocasiones han reconocido en la presente semana la barra y canal del mismo, continuando la boca de esta sobre el seno de Linao en su direccion de N. á S. al verificar la entrada con el braceage de fondo de catorce piés de Búrgos en la pleamar y once en la bajamar de las mayores mareas. El resto del canal hasta el fondeadero de Lal-lo sigue con el banco de Paruddun, situado al E. de la margen con el mismo braceage de fondo de doce piés de Búrgos en la pleamar y tambien el de diez piés en el de Sicunig en las referidas mareas. Todo lo que tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de V. E. para los fines que juzgue oportuno.”

Lo que de órden de S. E. se inserta en la *Gaceta oficial* de esta Capital para general conocimiento.

Manila 30 de Abril de 1875.—*Melchor Ordoñez.*

### MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

#### BUQUES ENTRADOS.

De Dagupan, pailebot 33 “Arcano,” en 7 dias, con 1900 pilones de azúcar: consignado al chino Sy-Taco.

De Dasol, panco 469 “Lutgarda,” en 6 dias, con 350 cavañes de arroz, 150 id. de palay, 6000 rajás, 4 vacunos y 22 cerdos: consignado á su arreez Crispin Raguindin.

De Vigan, pailebot 62 “San Juan,” en 10 dias, con 397 bayones de azúcar, 76 tinajas de miel, 7 bayones de café, 380 cueros de carabao, 70 cavañes arroz, 12 cerdos y 12 vacunos: consignado á su arreez Fulgencio Querubin.

De Catanaaan, pontin (nuevo construido) “Purísima Concepcion,” en 4 dias, con 27,000 rajás, 18,000 bejucos partidos, 13,000 cocos, 14,000 bongas y 500 pastas de brea: consignado á su arreez Esteban Avestilla.

De Carlatan en la Union, bergantin “Océano,” en 3 1/2 dias, con 9870 fardos de tabaco coleccion: consignado á D. Mariano Archavala.

De San Narciso en Zambales, goleta 15 “Magdalena,” en 3 dias, con 1500 cavañes de arroz, 40 cerdos, 10 vacas y 3000 pares de zuecos: consignado á su arreez Narciso Abad.

De S. Antonio en Zambales, pontin 254 “Obando,” en 3 dias, con 1700 cavañes de arroz, 6 vacunos, 30 cerdos y 10 piezas de cuero: consignado á su arreez Feliciano Abibba.

De Sta. Cruz en id., goleta 37 “Ave Maria,” en 5 dias, con 1400 cavañes de palay, 50 piezas de cueros, 3140 zuecos, 25 cerdos, 1000 atados de cascalote y 10 tancales de gallinas: consignado á D. Miguel Puig y Llagostera.

De Pagbilao, panco 341 “Paz,” en 3 dias, con 20 tinajas de aceite, 3000 bayones vacíos y 2000 rajás: consignado á D. Gerónimo Cristoval.

De Dagupan, pontin 43 “Protectora,” en 6 dias, con 1300 cavañes de arroz, 3 cajones almaciga y 2 cerdos: consignado á los Sres. Peele Hubbell y Compañia.

De Id. pontin 26 “S. José (a) Moderado,” en 6 dias, con 1200 cavañes de arroz: consignado á los Sres. Peele Hubbell y Compañia.

De Iloilo, lorcha “Sorsoguena,” en 6 dias, con 400 tinajas vacias: consignada á D. Cornelio Mellisa.

De Iloilo, goleta 13 “Carmen (a) Bella Petrona,” en 9 dias, con 750 picos de sibucac: consignada á D. Paulino Zamora.

De Vigan, panco 300 “Sta. Ana,” en 9 dias, con 56 vacunos, 34 cerdos, 6 tinajas de manteca, 250 pilones de azúcar, 400 tablas banaba, 50 cavañes de palay y 3 barriles vacios: consignado á su arreez Irineo Aparantado.

De Vigan, pontin 60 “Asuncion,” en 10 dias, con 326 picos de sibucac, 24 vacunos, 30 cerdos, 53 piezas de cueros y 15 pilones de azúcar: consignado á D. Antonio Enriquez.

De Dagupan, pontin 68 “S. Raymundo,” en 10 dias, con 800 cavañes de arroz: consignado á D. Isidoro Lopez Cordero.

De Vigan, panco 385 “Genoveva,” en 8 dias, con 3000 cestos de camote, 700 id. de panocha, 200 cavañes de arroz, 90 piezas de cueros y 7 cerdos: consignado al chino Quia.

De Iloilo y Cebú, vapor español “Mactan,” en 41 horas del último punto, con general: consignado á los Sres. Macleod Pickfordy comp.: y de pasajero D. Anselmo Martinez, Alférez graduado Sargento 1.º dicho buque trae de remolque la lorcha nombrada “Cuarta”.

De Cebú, lorcha nombrada “Cuarta,” de 36 toneladas, en 41 horas, en lastre: consignada á los Sres. Smith Bell y comp.: este buque fué remolcado por el vapor “Mactan”.

#### BUQUES SALIDOS.

Para Dagupan, panco 463 “S. Juan,” su arreez Remigio Castañeda.

Para Lagunianoc, bergantin “Constancia,” su capitan D. Valentin Benito.

Para Dagupan, panco 141 “Salomé (a) Virtuoso,” su arreez Pascual Abdon.

Para Agno, pontin núm. 1 “Buenviage,” su arreez Juan Padilla.

Para Dagupan, panco 114 “Soledad,” su arreez Antonio Meyquilla.

Para S. Fernando en la Union, pailebot 114 “S. Pascual Galicano,” su arreez Marcelo Aragonés.

Para Lemery, pontin 257 “Vicentica,” su arreez Juan Tenorio.

Para Lingayen, panco 114 “S. Antonio,” su arreez Gabriel Verzosa.

Para Cagayan, berg.-gta. “Manolito,” su patron D. José Maria Garcia.

Para Lemery, panco 569 “S. Vicente (a) Ensayo,” su arreez José Almaria.

Para Tacloban, berg.-gta. “Aurora,” su capitan D. Daniel Loidi; y de pasajero D. Cristóbal Cruz y Sanchez, Auxiliar de Fomento de Samar.

Para Gubat, berg.-gta. 23 “Librada,” su capitan D. Federico Escribano.

Manila 2 de Mayo de 1875.—*Vicente Montojo.*

## ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Louis Andre de Coster, de nacion francés, solicita pasaporte para regresar á su pais con su Sra: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 30 de Abril de 1875.—P. O., *Arjona.* 1

D. C. H. Warren, ciudadano americano, solicita pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 30 de Abril de 1875.—P. O., *Arjona.* 1

D. Neil Macleod, súbdito inglés, solicita pasaporte para regresar á Hong-kong: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 1.º de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

D. Julian Lopez Pozuelo, Oficial 2.º, escendente de la Contaduria general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 1.º de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

D. Federico Gil Ortega, español peninsular, y cesante en el ramo de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 1.º de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

El Chino Yu-Jocco, radicado en la provincia de Cagayan, bajo el núm. 102, solicita pasaporte para Ternate: lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 1.º de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

D. Rafael Torres Mena, cesante del destino de Gefe de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase de la Contaduría General de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 3 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 3

D. Antonio de Góngora y Gomez, cesante del cargo de Interventor de la Administración Central de Rentas Estancadas, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 3 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 3

D. Manuel Silrach de Cordona y Quesada, cesante del cargo de Oficial 1.<sup>o</sup> letrado de la Dirección general de Hacienda, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 3 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 3

Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincias, solicitan pasaporte para el puerto de Ternate: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Iy Jayco	... 1037	Que Tuaco	... 12181
Vy-Congco	... 14919	Vy-Liongco	... 12476
Ong Liongi	... 26490	Chy-Sianco	... 37730
Ong-Tiecco	... 37079	Tieng-Chianco	... 12179
Tan Jianco	... 2442	Yao-Sianco	... 37085
Sia-Guimeco	... 37076	Co-Aban	... 37087
Sia Cayginse	... 37077	Ong-Sevan	... 37091
Ong Ungco	... 37081	Yap-Lacco	... 37097
Sia-Bungne	... 37084	Sung-Quiooco	... 37101
Chan-Tipian	... 37086	Tan-Tioco	... 37104
Yao Poco	... 37090	Ong-Quesuy	... 37107
Sia Puaco	... 37096	Yao-Sionjoc	... 37612
Que-Piengco	... 37100	Co-Bunquian	... 37092
Tan-Sioco	... 37102	Suy-Guiocpuat	... 12106
Sia Sico	... 37106	Chiam Yco	... 12170
Sia Suco	... 37108	Cang-Tico	..... 12205
Chuy-Panco	... 37729	Cue-Ungco	... 12732
Ong Tongchu	... 12105	Sia-Sienco	... 37095
Lim-Sinco	... 12117		

Manila 30 de Abril de 1875.—P. O., *Arjona.* 1

Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincia, solicitan pasaporte para su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Tan Congco	... 9440	Diy Jueco	... 12646
Chan-Samco	... 13430	Jong-Tongchion	... 12645
Dy Jamsiao	... 126	Diy-Chuco	... 12640
Chio-Ginocsiend	... 19759	Diy-Vanco	... 12641
Diy-Tioco	... 12637	Go-Tuyco	... 7773
Diy-Luecco	... 12638	Co-Lianco	... 14767
Diy-Coco	... 12601	Yap-Piengco	... 33518
Vy-Laoco	... 12633	Sy-Peco	... 14938
Diy-Guianco	... 12642	Co-Suico	... 28989
Chua-Chanco	... 13318	Go-Yco	... 25958
Go-Toco	... 12632	Diy Toco	... 12643
Ang-Tosuy	... 12635	Diy-Teco	... 12636
Go Pioco	... 12630	Diy Poco	... 12602
Ang Tiengco	... 12634	Diy Chaoco	... 12639
Sy Peco	... 11892	Diy-Chingco	... 12644
Lao Quico	... 11580	Chua Chayco	... 4467
Tan-Taco	... 12489	Go-Lianco	... 25490
Yu Chamco	... 32276	Sia Langeo	... 2181
Co Tuco	... 21509	Ty Quiemtuy	... 14414
Chan-Chinco	... 28056	Tong Chin	... 28749
Sia-Bunsieng	... 23556	Go-Chengco	... 24278
Dy-Juatico	... 36345	Ang-Teco	... 17579
Co-Tocco	... 31980	Sia-Choco	... 4439

Go Quiengco	... 23259	Chan Batco	... 17210
In-Tiengco	... 11355	Po Chonco	... 28328
Chua Caoco	... 14187	Ang Piengco	... 27931
Si-Jico	... 15802	Sia Jungco	... 36756
Doroteo Tan-Goco	... 19284	Que Sutco	... 6097
In-Caoco	... 32277	So Siocco	... 33823
Tin Peco	... 29905	Go Quiengco	... 19746
Co Lico	... 33414	Lim-Luanco	... 37714
Chin-Tuico	... 14364	Chung-Guinco	... 38162
Sia-Chayco	... 24906	Sy-Tiangco	... 4682
Chua Techim	... 3850	Lim-Yengco	... 5024
Teng-Tengco	... 15253	Sia-Pungco	... 2377
Chan-Chiaco	... 22770	Sung-Tienejim	... 31104
Sia-Tuanco	... 33367	Qui-Punco	... 30805
Tim-Toco	... 27894	Qui-Queco	... 30803
Chan Conquit	... 19091	Yu-Jianco	... 16903
Yu-Suco	... 13572	Chua Chinco	... 11821
Chua-Congtuan	... 11262	So-Quiooco	... 13382
Co Chiaoco	... 600	Ong-Boco	... 3633
O-Llingco	... 12055	Sy-Panco	... 11544
Chuo-Bueco	... 12872	Sy-Yco	... 33030
Tin-Piaco	... 12871	Co-Jiengco	... 25240
Lim Jocco	... 34883	Vy-Siong Van	... 36831
Vy Chuaco	... 37332	Go Camling	... 34112
Ching Jongco	... 5587	Suy-Chiaco	... 35013
Chu Punco	... 11612	Sy-Poco	... 14776
Chiong-Tuanco	... 12080	Yap-Tiengco	... 30813
Chan-Lamsan	... 13429	Go-Lingco	... 34572
In Leoco	... 5437	Lim-Puaco	... 24778
Co-Sinco	... 11151	Tan-Tuansay	... 11636
Sy Tinco	... 30821	Que-Sico	... 25551
Co-Suco	... 29335	Ang-Siapco	... 6404
So Toco	... 14208	Liam-Tamco	... 10302
So-Choco	... 13979	Tieng Paco	... 19929

Manila 3 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 3

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL  
DE FILIPINAS.

*Obras Públicas.*

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 25 de la vigente Ley de aguas, se hace saber, que D. Joaquin Balbás y Ageo, vecino y del Comercio de Manila, ha solicitado del Excmo. Sr. Gobernador General en instancia de 15 de Enero del corriente año, la concesion necesaria para construir y explotar por su cuenta, con las garantías que establecen las bases de la legislación de obras públicas aplicadas á estas islas por orden Suprema núm. 602 de 8 de Julio de 1870, un muelle de carga y descarga provisto de un tranvia sobre el rio grande de Cagayan, frente á los almacenes de tabaco que posee la Hacienda pública en el pueblo de Lallo, cuyo muelle, segun el proyecto presentado, lo compone un trozo de puente de madera colocado normalmente al rio y en prolongacion del eje del referido almacén.

Este puente consta de tres tramos fijos de luces variables (8, 16 y 4 ms.) apoyados en palizadas, y uno volado con una parte móvil para servir de plancha á los barcos que lo utilicen, proporcionando asi un total avance de sesenta y un metros, á partir de la margen del rio, de los cuales 31'50 corresponden á la parte apoyada y los 29'50 restantes á la rolada, descompuestos á su vez en 9'50 para el trozo fijo y 20 para el giratorio, ó sea la plancha. Sobre la última palizada se proyecta la colocacion de dos gruas para hacer las operaciones de carga y descarga en las embarcaciones menores, y un entramado vertical que sostiene las poleas y vientos del tramo volado y giratorio, completándose el sistema con unos cabrestantes situados en la margen del rio, para hacer las maniobras de la plancha. Sobre el puente van colocados los rails del tranvia en toda la estension que es fija y se prolongan despues en la margen del rio hasta la puerta del almacén de tabaco, frente al cual, y para el establecimiento de las dependencias y servicios necesarios al muelle, se solicita asimismo la concesion y acotacion de terrenos del dominio público actualmente, en estension de cuatro mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados.

El mencionado D. Joaquin Balbás y Ageo solicita igualmente se declare la prohibicion de que se construya por particulares ningun otro muelle del sistema que propone y pide se recomiende á los contratistas del trasporte de tabaco que utilicen dichas obras para las operaciones de carga y descarga, y se compromete en cambio á prolongar el tranvia dentro de los almacenes, con las plataformas y accesorios necesarios para el servicio interior de los mismos.

Las reclamaciones que pudieran oponerse á la concesion de to-

dos ó cada uno de los extremos solicitados, deberán presentarse en la Inspeccion general de obras públicas ó ante el Sr. Alcalde mayor de la provincia de Cagayan, dentro del plazo de quince días, contados, en el primer caso, desde la fecha de la primera publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Manila*, y en el segundo desde la en que tenga lugar la fijacion del mismo por edictos en la enunciada provincia.

Manila 29 de Abril de 1875.—*C. de Rojas.*

### DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Los individuos espresados á continuacion ó sus apoderados ó representantes en esta Capital, se servirán presentarse en el Negociado de partes de esta oficina para enterarles de las resoluciones recaidas en asuntos que respectivamente les concierne.

D. Pedro F. de Palacio.  
Juan Santos.  
Petrona Valenzuela.

De órden del Excmo. Sr. Director general se publica en la *Gaceta* de esta Capital para los efectos que se manifiestan.

Manila 30 de Abril de 1875.—El Segundo Gefe, *Ronderos.*

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se publica á continuacion los premios concedidos en los exámenes de la Escuela Municipal de niñas de esta Ciudad, a cargo de las hermanas de la Caridad, y los nombres de las niñas que los han obtenido.

Manila 30 de Abril de 1875.—*Bernardino Marzano.*

### ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑAS.

Solemne distribucion de premios.

CLASE SUPERIOR.

#### Premio de buen comportamiento.

Premio único.

Pileta de metal dorado á doña Carolina del Val, en competencia con doña Lina Basa y doña Consuelo Simon.

#### Premio de aprovechamiento.

Primer premio.

Medalla de plata dorada á doña Teresa Russell, en competencia con doña Maria de Leon y doña Luisa Santiago.

Primer accesit á la 1.a medalla.—Eucologio Romano con estuche á doña Isabel Cabezado.

- 2.o—Ejercicio con idem á doña Rosalia Russell.
- 3.o—Un rosario dorado con idem á doña Encarnacion Raymunda.
- 4.o—Cánticos orientales á doña Teresa Martinez.
- 5.o—Ancora del Cristiano á doña Lucia Penabella.

Segundo premio.

Medalla de plata á doña Rosario Cortazar, en competencia con doña Fermina Guerrero.

Primer accesit á la 2.a medalla.—Diamante del Cristiano á doña Mercedes de la Cavada.

- 2.o—Un rosario de plata á doña Dionisia Inocencio.
- 3.o—Pequeño Eucologio á doña Justa Caingal.
- 4.o—Maravillas de la vegetacion á doña Pilar Más.
- 5.o—Eucologio menor á doña Maria Ana Serra.

Tercer premio.

Medalla de plata á doña Pilar Zulueta, en competencia con doña Carmen Villareal.

Primer accesit á la 3.a medalla.—El Pan Nuestro á doña Ricarda Rivera.

- 2.o—Ejercicio Cuotidiano á doña Rafaela Calvo.
- 3.o—El Pan Nuestro á doña Carmen Hermosa.
- 4.o—Ancora de Salvacion á doña Vicenta Felizardo.
- 5.o—Tesoro del amor virginal á doña Isidora Lopez.
- 6.o—Confesion y comunión á doña Dorotea Lopez.

#### Premio de caligrafia.

Premio único.

Una escribania plateada á doña Maria Hieras, en competencia con doña Maria Rivera.

#### Premio de costura.

Premio único.

Un estuche de costura á doña Patricia Rivera, en competencia con doña Paz Hieras.

#### Premio de zurcido.

Premio único.

Un alhajero á doña Elisa Ripoll.

#### Premio de bordado.

Premio único.

Un estuche á doña Basilisa Arcinas, en competencia con doña Soledad Riverya.

CLASE MEDIA.

#### Premio de buen comportamiento.

Premio único.

Un cuadrito á doña Bárbara Reyes, en competencia con doña Luisa Urquiza, doña Maria Gurtler y doña Irene Marzal.

#### Premio de aprovechamiento.

Primer premio.

Medalla de plata dorada á doña Laura Rogers.

Primer accesit á la 1.a medalla.—Ejercicio del Cristiano á doña Encarnacion Cristobal.

- 2.o—Un rosario á doña Pascuala Caingal.
- 3.o—Perla del Cristiano á doña Asuncion Navas.
- 4.o—La Santa Misa á doña Julia Lizaso.
- 5.o—Laballe á doña Luisa Reyes.
- 6.o—Joya del Cristiano á doña Emilia Penavella.

Segundo premio.

Medalla de plata á doña Bernabea de Leon.

Primer accesit á la 2.a medalla.—Laballe, á doña Rosario del Pan.

- 2.o—Ancora de Salvacion á doña Damiana Yanso.
- 3.o—Joya del Cristiano á doña Olimpia Fernandez.
- 4.o—La colegiala á doña Concepcion Valearal.
- 5.o—Práctica de amor á J. C. á doña Fausta Tonjua.
- 6.o—Juguets y trayesuras á doña Benita Gotanco.
- 7.o—La colegiala á doña Margarita Novales.

Tercer premio.

Medalla de plata á doña Filomena Cortés en competencia con doña Mercedes Bautista.

Primer accesit á la 3.a medalla.—Un rosario á doña Victoriana Dandan.

- 2.o—Entretenimientos á D.a Cornelia Ocampo.
- 3.o—Un rosario á doña Silveria Francisco.
- 4.o—Villacastin á doña Bonifacia Galan.
- 5.o—Un rosario á doña Catalina Hilario.
- 6.o—Un rosario á doña Paula Colina.

#### Premio de caligrafia.

Premio único.

Una escribania á doña Pilar Ogilbie en competencia con doña Dolores Kühnell y doña Socorro Feliz.

#### Premio de costura.

Premio único.

Un estuche de costura á doña Salomé Simon en competencia con doña Jacinta Villanueva, doña Josefa Zaplana, doña Josefa Auxilio y doña Julia Valdezco.

#### Premio de bordado.

Premio único.

Un estuche á doña Justa Raymundo, en competencia con doña Maria Adriana Macaninan y doña Isaura S. Martin.

CLASE INFIMA.

#### Premio de buen comportamiento.

Premio único.

Un cuadrito á doña Carmen Cardell, en competencia con doña Carmen Carrion.

#### Premio de aprovechamiento.

Primer premio.

Medalla de plata á doña Rosa Simon.

Primer accesit á la primera medalla.—Pequeño Parroquiano á doña Remedio Pavés.

- 2.o—Juguets y Travésuras á doña Felisa Reyes.
- 3.o—Entretenimientos á doña Socorro Caingal.
- 4.o—Una canastillita con huevo á doña Dolores Reyes.
- 5.o—Kempis á doña Agapita Anastasio.
- 6.o—Medallon con vista á doña Maria Abad.
- 7.o—Un carrito con huevo á doña Maria Lloret.
- 8.o—Medallon con vista á doña Julia Barretto.

Segundo premio.

Medalla de plata á doña Cirila Reyes.

Primer accesit á la 2.a medalla.—Una botellita á doña Paz Cortazar.

- 2.o—Un juguete á doña Concepcion Rivera.
- 3.o—Un rosario á doña Dámasa Cuenco.
- 4.o—El divino amor á doña Andrea Castro.
- 5.o—Un rosario á doña Eugenia Mariano.
- 6.o—Kempis á doña Nasaria Caingal.
- 7.o—Día grande á doña Maria Daves.
- 8.o—Una cruz con vistas á doña Rosa Zamora.

**Premio de costura.**

Premio único.

Una cajita a doña Valeriana Martin, en competencia con doña Antonia Rojas.

Manila 30 de Abril de 1875.—Es copia, *Bernardino Marzano.*

ESTADO numérico de los cadáveres que desde el 16 al 21 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal.

CEMENTERIOS DE						Total.
Días.	Paco.	Tondo.	Sta. Cruz.	Sampaloc.	Loma	
16	7	3	4	"	"	14
17	3	"	1	"	"	6
18	5	2	2	"	1	10
19	7	5	1	2	2	14
20	4	3	1	2	2	12
21	4	1	"	"	2	7
<b>Total.</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>63</b>

**CLASIFICACION.**

Espanoles.	Mest. Esp.	Indios.	Mest. chinop.	Chinos.	Total.
4	2	42	6	9	63

Manila 29 de Abril de 1875.—El Secretario, *Bernardino Marzano.*—V.º B.º—*Morales.*

**ORDENACION GENERAL DE PAGOS DE FILIPINAS.**

D. Gerónimo de Ibarburo, Administrador de Hacienda Pública que fué de la provincia de Nueva Ecija, se servirá presentar en esta Ordenacion en el plazo de tercero dia, para enterarle de un asunto que le interesa.

Manila 30 de Abril de 1875.—*Alfredo Gomez,* 3

**SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.**

*Mes de Enero de 1874.*

Estado de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este Cuerpo en dicho mes.

DESCRIPCION	Por hurto, ratería y estafa.	Por riña y heridas.	Por embriaguez y escándalo.	Por vagos y sospechosos.	Por indocumentados y dueños de tributo.	Por injurias.	Por amenazas y tentativa de muerte.	Por mandados capturar.	Por resistencia a la fuerza de este Cuerpo.	Por allanamiento de morada y estupro.	Por desertores y quintos prófugos.	Por tener monedas falsas.	Por contravencion a bandos.	Por faltas en la servidumbre doméstica.	Por juegos prohibidos.	TOTAL
En Manila y sus arrabales.	46	27	46	5	196	17	1	12	13	1	3	1	43	13	159	583

Manila 29 de Abril de 1875.—El Teniente Coronel Comandante.—*José Góngy.*—V.º B.º—El Gobernador Civil, —*Morales.*

**DISTRITOS.**

**ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.**

De orden Superior, el 5.º Sorteo de la Lotería

Nacional Filipina, tendrá lugar en los Estrados de la Administracion Central de Rentas Estancadas, sita en la calle Anloague del pueblo de Binondo, el dia 5 de Mayo próximo venidero, á las ocho en punto de su mañana.

Manila 30 de Abril de 1875.—*Ripoll.*

**4.ª SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 1875.**

Resumen de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los días 24 al 30 del mes de Abril de 1875, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITOS EN METALICO.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVIERTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Sin interés .....	115,675	33 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>	"	04	115,675	33 <sup>3</sup> / <sub>8</sub>	164	92 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>	115,510	40 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>
Necesarios .....	885,650	28 <sup>7</sup> / <sub>8</sub>	486	"	886,086	32 <sup>7</sup> / <sub>8</sub>	321	98 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>	885,764	34
Voluntarios .....	1,198,183	72 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>	39,320	"	1,237,503	72 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>	36,707	60	1,200,796	12 <sup>1</sup> / <sub>8</sub>
Provisionales para subastas .....	13,942	19	523	"	14,465	19	1,917	80	12,547	89
<b>Total de los Depósitos en metálico .....</b>	<b>1,718,451</b>	<b>52<sup>6</sup>/<sub>8</sub></b>	<b>40,279</b>	<b>04</b>	<b>1,758,730</b>	<b>56<sup>6</sup>/<sub>8</sub></b>	<b>39,111</b>	<b>80<sup>1</sup>/<sub>8</sub></b>	<b>1,714,618</b>	<b>76<sup>1</sup>/<sub>8</sub></b>
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios .....	140,200	"	"	"	140,200	"	"	"	140,200	"
Provisionales para subastas .....	11,100	"	"	"	11,100	"	"	"	11,100	"
<b>Total de los Depósitos en efectos .....</b>	<b>151,300</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>151,300</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>151,300</b>	<b>"</b>

Manila 1.º de Mayo de 1875.—El Gete de la Seccion de Operaciones.—P. O., *Rafael J. Aurán.*

Relacion de los individuos que fueron aprehendidos por la Guardia Civil en el sitio de Ugac, entre doce y una de la noche del cinco del corriente jugando el monte.

- Domingo Tabaco, 30 años, casado, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 20 pesetas de multa, casero, 8 dias de prision por insolvente.
- Mannel Barinan, 40 años, casado, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 28 pesetas de multa, banquero.
- Sado Siniguan, 43 años, casado, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 10 pesetas de multa, jugador.
- Vicente Cambari, 26 años, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 10 pesetas de multa, jugador, 4 dias de prision por insolvente.
- Vicente Masirag, 27 años, casado, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 10 pesetas de multa, jugador.
- Gerónimo Baggayan, 30 años, casado, labrador, natural y vecino de Tuguegarao, 10 pesetas de multa, jugador, 4 dias de prision por insolvente.

Tuguegarao 12 de Abril de 1875.—*M. de la Guardia.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Luis Ortis de Taranco, Alcalde mayor en comision del Distrito de Quiapo, Juez de primera instancia de esta Capital, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones el presente Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al acusado ausente Valentin Andaya, indio, casado, natural del arrabal de Binondo, vecino del de Trozo, de treinta años de edad, de oficio sastre, empadronado en el Barangay núm. 1, de dicho arrabal de Trozo, para que por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto se presente ante este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á fin de notificarle una providencia dictada en la causa núm. 3676 seguida en este Juzgado contra el mismo sobre hurto; en la inteligencia que de no hacerlo dentro de dicho término se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole además los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Quiapo á 24 de Abril de 1875.—Luis O. de Taranco.— Por mandado de S. S., Domingo Perez de Tagle. 3

Don Eusebio Mola y Attemir, Alcalde mayor en propiedad del Juzgado del Distrito de Tondo y Juez de primera instancia del mismo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al reo ausente Ambrosio Esguerra, natural de Tambobo, vecino del barrio de Balot de la comprehension del mismo, mestizo sangley, casado, para que por el término de treinta dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia á contestar los cargos que contra el mismo resultan en la causa núm. 943 por heridas, pues de hacerlo así le oíré y administraré justicia; en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose con los Estrados de este Juzgado, las ulteriores diligencias que se practicaron.

Dado en Tondo á 28 de Abril de 1875.—Eusebio Mola.—Por mandado de S. S., Lorenzo Luis Quintana. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Tondo, recaida en esta fecha, se citan, llaman y emplazan á los testigos Pedro Mercade, Hilario Sanchez, una nombrada Pansa, Francisca Mariano, mestiza sangley casado de treinta años de edad, y Dalmacio de la Cruz, indio casado natural de Hagonoy, vecino de esta Capital de cincuenta y siete años de edad de oficio piloto del casco núm. 1060 empadronado en el Barangay núm. 18, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado á prestar sus declaraciones en la causa núm. 921; caso contrario les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tondo á 28 de Abril de 1875.—Lorenzo Luis Quintana.

Por providencia del Señor Juez del Distrito de Tondo dictada en los autos seguidos por D. Justo Guevara, contra D. Zoilo Marcelino Resurreccion, en los dias 10, 11 y 12 del próximo entrante mes de Mayo de 8 á 12 de su mañana y en los Estrados de este Juzgado se sacará á pública subasta la casa embargada al demandado, situada en la calle de S. Jacinto del arrabal de Binondo y marcada con el núm. 71, sobre el tipo en progreso ascendente de tres mil pesos.

En los dos primeros dias se admitirán proposiciones y en el tercero se verificará el remate en el mejor postor.

Escribanía 24 de Abril de 1875.—Agustin Guevara. 3

Por providencia del Sr. Juez de este Distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 1088, contra D. Eduardo Luna y D. Antonio Manzano por herida, se cita, llama y emplaza á la testigo ausente Crisanta Flores, vecina que ha sido del Pasaje de Norzagaray del arrabal de Binondo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado, para declarar en la referida causa, apercibida que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en justicia hubiere lugar.

Tondo y oficio de mi cargo á 27 de Abril de 1875.—Agustin Guevara. 3

7.<sup>a</sup> SECCION.

PROVINCIA DE LA UNION.

Novedades desde el 15 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúa el corte de las hojas de tabaco.

Obras públicas.—Continúan los polistas de los pueblos dedicándose á las reparaciones de los Tribunales, Escuelas de niños de ambos sexos y puentes provisionales.

Hechos ó accidentes varios.—Segun parte del Gobernadorcillo del pueblo de Naguilian de esta provincia de 19 del actual, que en el barrio de Alabinao se encontró un cadaver de un tal Pedro Alcán-

tara, á consecuencia de haberle atacado una culebra y se instruyen por dicho pedáneo las oportunas diligencias para el aclarecimiento del hecho.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.

Palay, pfs. 25'00 uyon; arroz, pfs. 3'50 cavan.

San Fernando 22 de Marzo de 1875.—Antonio Viñas.

DISTRITO DE CAPIZ.

Novedades desde el dia 21 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Siguen reponiéndose los terrenos para la siembra del palay, recolectándose la caña-dulce y ejecutándose algunas plantaciones de este articulo.

Obras públicas.—En esta semana no han sido ocupados los polistas en las recomposiciones de calzadas, puentes é imbornales.

Hechos ó accidentes varios.—El Gobernadorcillo de Navas dá parte á este Gobierno que el dia 15 fué encontrado en una laguna del sitio de Bongoy el cadáver de Doroteo Tiongia, se supone murió por asficia de sumersion.

Segun ha manifestado con fecha 18 del pueblo de Madalag, tuvo lugar sobre la una de la tarde un fuerte incendio que favorecido por el viento N. E. se propagó con tanta velocidad que redujo á cenizas en corto espacio la casa Parroquial, Iglesia y una de un particular sin que haya sido posible salvar los bienes, ornamentos y efigies pertenecientes á aquellas, aunque para el objeto se pusieron en juego cuantos medios se conocen para salvarlos. De estos hechos tiene conocimiento el Juzgado de primera instancia de este Distrito.

Capiz 27 de Marzo de 1875. Evaristo Picazo.

PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Novedades desde el 15 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas. Corte de las hojas del tabaco en sazon.

Obras públicas.—A las 12 menos 7 de la noche del 18, se sintió en esta Cabecera un temblor de tierra de corta duracion.

A las 3 y 25 de la madrugada del 20 se sintió otro.

Precios corriente de los artículos.

Arroz de Vigan y Santa, 2 pesos cavan; id. de Narvacan y Candon, 2 pesos 25 cénts. id.; id. de Tagudin' 2 pesos id; palay de Vigan y Santa, 10 pesos uyon; id. de Narvacan y Candon, 10 pesos 50 céns. id.; id. de Tagudin, 10 pesos id.

Vigan 22 de Marzo de 1875.—José Montero y Vidal.

TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 1.<sup>o</sup> Mayo de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM. °	TERM.
Manila.....	Despejado.	ONO. flojo.	Bueno.	761'25	30'75
Cavite.....	id.	NO. id.	id.	761'25	25'30
Restinga.....	Acelajado.	NE. fresquito.	Seco	754'75	30'00
Corregidor....	Despejado.	NE. flojo.	id.	756'00	31'00
Calamba.....	Claro.	N. id.	id.	767'50	32'00
Lipa.....	Acelajado.	E. calmoso.	Bueno.	767'00	29'80
Batangas.....	Nublado.	SE. fresco.	id.	769'00	30'80
Taal.....	id.	NE. fresquito	id.	777'00	31'00
P. Santiago...	Despejado.	E. fresco.	id.	762'00	31'50
Bulacan.....	id.	Calma.	Seco.		
Bacolor.....	Acelajado.	id.	Húmedo	76'42	31'50
Tarlac.....	Despejado	N. flojo.	Bueno.	759'75	29'50
Lingayen.....	Acelajado	NO. tormento.	Húmedo	74'50	30'00
Bolinao.....	id.	E. galeno.	Bueno.	755'50	28'80
Dagupan.....	Despejado	Calma.	Húmedo	773'25	21'25
S. Fernando.	id.	NO. galeno.	id.	74'00	34'00
Candon.....	Acelajado.	NO. flojo.	Bueno.	779'60	34'30
Vigan.....	Nublado.	NO. id.	Variable	75'80	31'50
Laos.....	id.	NE. fresco.	Húmedo	76'85	30'50

Manila 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1875.—P. el Gefe de servicio, J. M. Brea.